

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44267 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 632/2010, por auto de 28 de octubre de 2010 se han declarado en concurso al deudor Konziu, Sociedad Anónima Unipersonal, con Código de Identificación Fiscal A58490233, Gruas Alfaplataformas, Sociedad Anónima Unipersonal, con Código de Identificación Fiscal A58750910, Unigruas Montaje, Sociedad Limitada, en Liquidación, con Código de Identificación Fiscal B83014423 y Alfagruas, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B80647928, con domicilio en Getafe, Código Postal 28906, Polígono Industrial San Marcos, calle Edison-Madrid.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 19 de noviembre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100092790-1